



FRANQUEO  
CONCERTADO

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12 No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea. Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.	los lunes, miércoles y viernes de cada semana. ADMINISTRACIÓN: Taller Tipográfico de la casa de Expósitos	La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña Maria Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 6

#### Obras públicas.—Instalaciones eléctricas

D. Florencio Sedano, vecino de Irueste, en nombre y representación de su hermana política doña Martina Sanchez, ha presentado en este Gobierno de mi cargo una instancia acompañada del correspondiente proyecto, por duplicado, en solicitud de autorización para conducir energía eléctrica con destino al alumbrado de Balconete, Tomelloso y Valfermoso de Tajuña, con arreglo á la siguiente Nota.

Se anuncia esta petición en el *Boletín oficial* de la provincia para que durante un plazo de treinta días, á partir de la fecha de su publicación, puedan las corporaciones y particulares interesados presentar las reclamaciones que estimen justas contra la servidumbre de corriente que se intenta, para lo cual se hallan expuestos en la Sección de Fomento correspondiente á Obras públicas la instancia y proyecto de referencia; debiendo advertir, que los Alcaldes de Irueste, Balconete, Tomelloso y Valfermoso de Tajuña, haya ó no reclamaciones, cumplimentarán en la parte que les toca lo prescrito en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones eléctricas de 7 de Octubre de 1904, publicado en la *Gaceta* del día 9 del mismo mes y año.

Al final se inserta la lista de propietarios á cuyas fincas afecta la indicada servidumbre.

Guadalajara 2 de Julio de 1913,

El Gobernador,

Patricio López Gonzalez de Canales

— NOTA —

D. Florencio Sedano, en nombre y representación de D.<sup>a</sup> Martina Sánchez, su hermana política, ha solicitado autorización para conducir energía eléctrica con destino al alumbrado de Balconete, Tomelloso y Valfermoso de Tajuña.

Para central utilizará un antiguo molino harinero denominado «Molino del Concejo,» propio de la peticionaria, el cual se halla inscrito en el Registro de aguas correspondiente, introduciendo en él las modificaciones necesarias para el nuevo objeto á que se le destina.

La línea es bifilar y transporta la energía eléctrica á la tensión de 3000 voltios. Parte de la central y se dirige á Valfermoso por un lado y á Balconete por otro, empalmado en la parte que lleva esta última dirección un ramal que va á Tomelloso. En junto suman todas estas partes una longitud de 9520 metros.

Se apoya dicha línea en postes de olmo del país por el intermedio de aisladores de porcelana, y á la llegada á cada una de aquellas poblaciones terminan en transformadores de 2 kv. que reducen la tensión á 115 voltios.

Cruza la línea en cuestión el arroyo de Irueste, que es el que se aprovecha como fuerza motriz, la carretera en construcción de Budia á Romanones y varios caminos ordinarios.

El peticionario acompaña á la instancia todos los documentos exigidos por las disposiciones vigentes para los efectos de la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica.

Guadalajara 2 de Julio de 1913.—El Ingeniero Jefe, Vicente Mariño.

Relación de los propietarios á quienes se ocupan fincas con motivo de la construcción de la línea de conducción de energía eléctrica destinada al

alumbrado de Balconete, Tomelloso y Valfermoso de Tajuña.

*Término municipal de Irueste*

D.ª Martina Sanchez. El mismo.  
Florencio Sejano. Baldío.

*Término municipal de Balconete*

Yermo.	José Yélamos Sanchez.
D. Isidoro Yélamos.	Sinforiano Clemente.
Eugenio Yélamos.	Anselmo Berninch s.
Angel Enche.	Hros. de Félix Escudero.
Monte.	D. Juan Berninches.
Andrés Sanchez.	Juan Garcia Escudero.
Manue C evas.	Lucas Yélamos.
F ancisco San Andrés.	Bonifacio Serrano.
Juan Garcia Escudero.	Juan Berninches.
Felipe Sanchez.	El mismo.
Juan Garcia Ramos.	Antolin Pastor.
José Martinez.	Bonifacio Sanchez.
Anselmo Berninches.	Felipe Yélamos.
Juan Berninches.	Antolin Sanchez.
José Sanchez Garcia.	Pedro Clemente.
José Zapata.	Isaac Ibañez.
Matias Ramos.	El mismo.
Marcos Terrero.	Bonifacio Sanchez.

*Término municipal de Tomelloso*

D. Benito Sanchez.	Baldío.
Demetrio Sanchez.	Demetrio Sanchez.
Angel Henche.	Baldío.
Isaac Ibañez.	Agustin Sanz.
Mamerto Yélamos.	Vicente Colmenero.
Francisco San Andrés.	Yermo.
Pedro Clemente.	Francisco San Andrés.
Basilio Redondo.	Gregorio N.
Bonifacia Sanchez.	Pantaleon Martinez.
Juan Garcia S. Escudero.	Vicente Colmenero.
Juan Berninches.	Nicolás Martinez.
Francisco San Andrés.	Eugenio Martinez.
Hilaria N.	Narciso Ortiz.
Quintin Ramos.	Apolonio Fernandez.
Patricio Yélamos.	Baldíos.

*Distrito municipal de Valfermoso*

D. Benito Sanchez.	Yermo.
Baldíos.	Idem.
Idem.	D.ª Dolores Martinez.
D. Eustasio Fermin.	Idem.
Idem.	D. Cirilo N.
Idem.	Mariano Sanchez.
D. Fulgencio N.	Julián N.
Idem.	Yermo.
D. Mariano Martinez.	D. Victoriano Rojo.
Idem.	Linde de Bidana.
D. Inocente Serrano.	D. Mariano Garcia.
Nicolás Martinez.	Martin Garcia.
Damian Martinez.	Tomás Martinez.
Baldíos.	Víctor Garcia.
Idem.	Mariano Garcia.
D. Victor Garcia.	Ventura Garcia.
Baldíos.	Mariano Zapata.
D. Antolin Ortiz.	Doroteo Garcia.
Baldíos.	Inocente Serrano.
Idem.	Yermo.
D. Mariano Garcia.	Idem.
Celestino Rodriguez.	Idem.
Damian Zapata.	Idem.
Lucio Martinez.	Idem.
Mariano Zapata.	Idem.
Baldíos.	D. Mariano Martinez.
Idem.	Yermo.
Yermo.	Idem.
Idem.	Barbecho.

Núm. 7

*Negociado 3.º—Orden público.*

Los Alcaldes de los pueblos que á continuación se citan, me comunican haber desaparecido de sus términos municipales varias caballerías.

Por tanto, encargo á las Autoridades dependientes de la mía, procedan á la busca de esos semovientes, dando cuenta á las Alcaldías respectivas de su hallazgo, caso de ser habidas.

Guadalajara 7 de Julio de 1913.

El Gobernador,

Patricio López Gonzalez de Canales

*Señas de las caballerías*

*Orea.*—Una mula, alzada regular, pelicana, edad 7 años, lunares blancos en los costillares, herrada de las cuatro extremidades.

*Miedes.*—Un macho burriño, 4 años, pelo pardo, alzada seis cuartas, cola despuntada, rozado de la collera y herrado.

Otro macho pardo, cerrado, alzada seis cuartas y media, pintas de pelo blanco en los costillares, herrado.

Una mula, pelo negro, cerrada, alzada más de la marca, herrada.

*Esplegares.*—Una mula, edad dos años, pelo pardo, alzada seis cuartas y media, herrada de las manos, con rozaduras.

*Membrillera.*—Una pollina, cerrada, negra y sin herrar.

## COMISION PROVINCIAL

### ANUNCIO

La Comisión provincial, en cumplimiento de la preceptuado en el art. 29 de la instrucción para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de Enero de 1905, ha acordado, en sesión del día de hoy, anunciar por el plazo de diez días la subasta que se ha de verificar para el suministro de telas con destino al Hospital provincial, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que estimen oportunas contra dicha subasta, advirtiéndose que pasado el indicado plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Guadalajara 8 de Julio de 1913.—El Vicepresidente, Tomás Morales, El Secretario, Luis Garcia del Val.

## Sección administrativa de primera enseñanza de Guadalajara

### ANUNCIOS

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, con fecha 1.º del actual, se han hecho los siguientes nombramientos de maestros propietarios, para las siguientes escuelas nacionales de asistencia mixta de esta provincia, en virtud de concurso de ingreso de interinos de Septiembre de 1912, con 500 pesetas anuales de sueldo y emolumentos legales.

D. Ricardo Miqués y Fernández, para Aguilar de Anguita.

D. Manuel Martinez Herraiz, idem Baños.

D.ª Pilar Pardo Duarte, idem Arroyo de Fraguas.

D.ª Victoria Arroba y López Terradas, idem Almadrones.

Lo que se hace público para conocimiento general, de los interesados, Alcaldes respectivos, Habilitados, Inspectores de primera enseñanza y demás; significando que con esta fecha se remiten á los Presidentes de las Juntas locales los Títulos

administrativos y credenciales de los interesados.  
Guadalajara 7 de Julio de 1913.—El Jefe de la Sección, Luis Rodríguez Mateo.

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central, con fecha 5 del actual, se han hecho los siguientes nombramientos de maestros propietarios para Escuelas Nacionales de primera enseñanza de esta provincia y de ésta para otras, en virtud de concurso de traslado de Mayo último, con los sueldos que se indican:

D. Antonio Viñirales Andreu, para la mixta de Ablanque, con 625 pesetas y emolumentos correspondientes.

D. Pedro Francisco del Olmo Garcia, id. para la de niños de Trillo, con id. id.

D. Julián Gonzalo Yubero, id. Usanos, con idem id.

D. Joaquín Tarín y Hoyo, id. Zaorejas, con idem id.

D. Rufino Ruiz Rodrigo, id. mixta de Alben-  
diego, con 550 id.

D. Rafael Gil de Albornoz y Martinez, id. Tur-  
miel, con id. id.

D. Fidel Mondedeu Rodriguez, id. Alcuneza,  
con 500 id.

D. Fidel Herrero Lahuerta, id. Pelegrina, con  
idem id.

D. Francisco Herranz Checa, id. Rueda, con  
idem id.

D.ª Feliciano Arévalo Bernardos, id. para la de  
niñas de Campallo de Dueñas, con 625 id.

D.ª Natividad Perez y Latorre, id. Cobeta, con  
idem id.

D.ª María del Pilar Martinez Utrilla, id. Mem-  
brillera, con id. id.

D.ª Isabel Herranz Checa, id. Pradosredondos,  
con id. id.

D.ª Florentina Hernando Ruiperez, id. Villel  
de Mesa, con id. id.

D.ª Elicia Martinez Llanos, id. mixta de Algo-  
ra, con 550 id.

D.ª Inés Alameda Casado, id. Colmenar de la  
Sierra, con id. id.

D.ª Justiniana Leonet Iparraguiri, id. Carde-  
ñosa, con 500 id.

D.ª Micaela Garcia Fernandez, id. Castilmim-  
bre, con id. id.

D.ª Gabriela Pastor Hernando, id. Concha, con  
idem id.

D.ª Jesusa Gil de la Cruz, id. Huetos, con id. id.

D.ª M.ª Guadalupe Gil y Sanz, id. Jirueque, con  
idem id.

D.ª Emilia Rodrigo Bascuas, id. Mesones, con  
idem id.

D.ª Cándida Ruiz Muñoz, id. Mohernando, con  
idem id.

D.ª Sara Freijó Sordo, id. La Nava de Jadra-  
que, con id. id.

D.ª Gloria Moreno Garcia, id. Pío, con id. id.

D.ª Dionisia Puente de Toro, id. Saelices del  
Ducado, con id. id.

D.ª Manuela Aguirre Utrilla, id. Valdenuño  
Fernandez, con id. id.

*De esta provincia para otras*

D. Juan Encinas Alarcón, id. niños de Rozas  
de Puerto Real (Madrid), con 625 id.

D. Gabriel Uriarte y Garrido, id. mixta de Mu-  
ñogómez (Toledo), con 550 id.

D. Andrés Dominguez Izquierdo, id. Valdeca-  
bras (Cuenca), con id. id.

D.ª Eu'ogia Herrera Perdices, id. Rozas de  
Puerto Real (Madrid), niñas, con 625 id.

D.ª Dominga Ibañez Heurtebyse, id. mixta de  
Chillarón de Cuenca (Cuenca), con 550 id.

D.ª Esperanza Dominguez del Rey, id. auxilia-  
ria de niñas de Corral de Calatrava (Ciudad Real),  
con 500 id.

Lo que se hace público para conocimiento de  
los interesados, Alcaldes respectivos, Habilitados,  
Inspectores y demás; significando que con esta fe-  
cha se remiten á los Presidentes de las Juntas lo-  
cales los Títulos administrativos de los interesados.

Guadalajara 8 de Julio de 1913.—El Jefe de la  
Sección, Luis R. Mateo.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

### ANUNCIOS

La Dirección general del Tesoro público, con  
fecha 4 del corriente mes, se ha servido nombrar,  
con carácter provisional, aspirante á Oficial de 1.ª  
clase de la Tesorería de Hacienda de esta provin-  
cia á D. José Fernandez de la Fuente, con el suel-  
do de 1250 pesetas anuales.

Lo que se anuncia en este periódico oficial de  
conformidad á lo dispuesto en el art. 4.º de la Ley  
de 19 de Julio de 1904.

Guadalajara 7 de Julio de 1913.—El Delegado  
de Hacienda.—José de Perea.

La Intervención general de la Administración  
del Estado, con fecha 27 de Junio próximo pasado,  
se ha servido nombrar, con carácter provisional,  
aspirante á Oficial de primera clase de la Interven-  
ción de Hacienda de esta provincia á D. Pedro Pe-  
rez Fernández, con el sueldo anual de 1.250 pesetas.

Lo que se anuncia en este periódico oficial de  
conformidad á lo dispuesto en el art. 4.º de la Ley  
de 19 de Julio de 1904.

Guadalajara 7 de Julio de 1913.—El Delegado  
de Hacienda, José de Perea.

## Audiencia Territorial de Madrid

Relación de pueblos en donde ha de ser renovado  
el cargo de Juez municipal y el de Suplente,  
para el cuatrienio de 1914, 1915, 1916 y 1917 en la  
provincia de Guadalajara.

### Partido de Atienza

Albendiego.	Cercadillo.
Alcolea de las Peñas.	Cincovillas.
Alcorlo.	Condemios de Abajo.
Aldeanueva de Atienza.	Condemios de Arriba.
Alpedroches.	Congostrina.
Angon.	Galve.
Atienza.	Gascueña.
Bañuelos.	Hiendelaencina.
Bodera (La).	Higes.
Bustares.	Huerca (La).
Cabezadas (Las).	Madrigal.
Campisábalos.	Medranda.
Cantalojas.	Miedes.

### Partido de Brihuega

Ararilla.	Brihuega.
Archilla.	Budia.
Argecilla.	Cañizar.
Atanzón.	Carrasosa de Henares.
Balconete.	Casa de San Galindo.
Barriopedro.	Caspueñas.

Caltimimbre.	Irueste.
Copernal.	Ledanca.
Fuentes.	Masegoso.
Gajanejos.	Miralrío.
Heras.	Muduex.
Hita.	Olmeda del Extremo.
Hontanares.	

**Partido de Cifuentes.**

Abanades.	Durón
Ablanque.	Esplegares.
Alaminos.	Gárgoles de Abajo.
Arbeteta.	Gárgoles de Arriba.
Armallones.	Gualda.
Azañón.	Henche.
Canales del Ducado.	Hortezuela de Ocón.
Canredondo.	Huertahernando.
Carrascosa de Tajo.	Huertapelayo.
Cereceda.	Huetos.
Cifuentes.	Inviernas (Las).
Cogollor.	

**Partido de Cogolludo**

Aleas.	Cogolludo.
Almiruete.	Colmenar de la Sierra.
Alpedrete de la Sierra.	Cubillo (E).
Arbancón.	Espinosa de Henares.
Arroyo de Fraguas.	Fuencemillán.
Beleña.	Fuentelahiguera.
Bocigano.	Humanes.
Campi lo de Ranas.	Jócar.
Cardoso de la Sierra (El)	Majae rayo.
Casa de Uceda.	Málaga del Fresno.
Cerezo.	Malaguilla.

**Partido de Guadalajara**

Aldeanueva de Guadalajara.	Chiloeches.
Alovera.	Fontanar.
Azuqueca.	Galápagos.
Cabanilla del Campo.	Guadalajara.
Casar de Talamanca.	Iriépal.
Centenera.	Horche.
Ciruelas.	Lupiana.

**Partido de Molina.**

Adoves.	Codes.
Alcoroches	Concha.
Algar.	Corduente.
Alustante.	Cubil ojo de la Sierra.
Amayas.	Cubillejo del Sitio.
Anchuela del Campo.	Checa
Anchuela del Pedregal.	Chequilla.
Anquela del Ducado.	Embid.
Anquela del Pedregal.	Establés.
Arangoncillo.	Fuentsaz.
Balbacil.	Herrería.
Baños.	Hinojosa.
Campillo de Dueñas.	Hombrados.
Canales de Molina.	Labros.
Castellar.	Lebrancón.
Castilnuevo.	Luzón.
Cillas.	Maranchón.
Clares.	Mazareto.
Cobeta.	Megina.

**Partido de Pastrana**

Albalate de Zorita.	Escopete.
Albares.	Fuenteleucina.
Almoguera.	Fuenteviejo.
Almonacid de Zorita.	Fuentevilla.
Aranzueque.	Hontova.
Armuña.	Hueva.
Drieves.	Illana.
Escariche.	

**Partido de Sacedón**

Alcocer.	Casasana.
Alhóndiga.	Castilforto.
Alique.	Córcoles.
Alocén.	Chillarón del Rey.
Auñón.	Escamilla.
Berninches.	Hontanillas.

**Partido de Sigüenza**

Aguilar de Anguita.	Castilblanco.
Alboreca.	Cendejas de Enmedio.
Alcolea del Pinar.	Cendejas de la Torre.
Alcuneza.	Cortes.
Algora.	Fuensavián.
Almadrones.	Garbajosa.
Anguita.	Guijosa.
Atance.	Horna.
Baides.	Huérmedes.
Bu alaro.	Imón.
Bujarrabal.	Jadraque.
Carabias.	Jirueque.
Castojón de Henares.	Laranueva.

Lo que se publica en el *Boletín oficial* de la provincia de Guadalajara, á fin de que los que se consideren con aptitud y títulos para solicitar los expresados cargos de Juez municipal ó su Suplente en cualquiera de los pueblos comprendidos en el presente anuncio, puedan presentar sus instancias con los comprobantes de sus condiciones y méritos en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial antes del día 15 del próximo mes de Agosto.

Madrid 1.º de Julio de 1913.—El Secretario de Gobierno, José Molina y Candellero.—V.º B.º—El Presidente, Misfut.

**JUZGADOS MUNICIPALES****GUADALAJARA**

Licdo. D. Francisco de VÍu y Gutierrez, Juez municipal de esta Ciudad.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Juan Bayon de Dios, vecino de esta Capital, como Comisionado principal de la Compañía de seguros «La Catalana» y por débitos á esta de la cantidad de treinta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimo, costas y gastos, tanto judiciales como extrajudiciales, á que fué condenado don Justo Parra Miranda, vecino de Cobeta, en juicio verbal civil celebrado ante este Tribunal, se sacan á la venta en pública y primera subasta, los bienes embargados á dicho deudor, y son los siguientes:

Una casa en el pueblo de Cobeta y su calle de la Pólvora, sin número; linda por derecha Lorenzo Berbería, izquierda Miguel García y espalda Cipriano Tello, tasada en . . . . .	750
---	-----

La indicada subasta tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en de igual clase de Cobeta, el día quince del actual, á las diez del mismo, debiendo advertir, que para tomar parte en ella habrá de hacerse previamente sobre la mesa del Juzgado el depósito de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación de los bienes que se subastan y exhibir la cédula personal corriente; que no será admitida postura que no cubra las dos terceras partes de dicha tasación, y que no se hará la adjudicación definitiva hasta conocerse el resultado de la subasta celebrada en el pueblo de Cobeta.

Dado en Guadalajara á cuatro de Julio de mil novecientos trece.—Francisco de VÍu.—P. S. M.—Luis Fernández, Secretario.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos